

Lobos, 25 de Agosto de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 84/2015 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1209**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Los últimos hechos ocurridos en esta ciudad a causa de las precipitaciones y crecidas;
y

CONSIDERANDO: Que las inundaciones pueden causar que el agua potable se contamine con microorganismos que pueden ser perjudiciales para la salud.-

Que el agua de pozos privados también puede contaminarse y permanecer por meses afectada, dependiendo de las condiciones de las napas subterráneas, y puede requerir una estrategia a largo plazo de desinfección y análisis.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1209

ARTÍCULO 1°: Solicitase al D.E.M. arbitre los medios de información necesarios para prevenir enfermedades que pueden ser propagadas por la contaminación de pozos de agua privados, a los habitantes de esta ciudad.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a este H.C.D. sobre el estado de seguridad del agua potable pública.-

ARTÍCULO 3°: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-